



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 169

VISTO:

La Conmemoración del "Día del Psicólogo Social" en la República Argentina el 25 de Junio, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha fecha fue instituida en Homenaje al Natalicio del Dr. Enrique Pichon-Rivière, pionero, máximo referente y padre de la Psicología Social en nuestro país.

Que, la Psicología Social aborda de manera integral las interacciones humanas y los procesos mentales como una construcción resultante del entorno social y cultural.

Que, estos profesionales cumplen un rol fundamental en la promoción de la salud mental colectiva, la prevención de problemáticas sociales y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios en los sectores más vulnerables.

Que, los psicólogos sociales se desempeñan principalmente en el ámbito comunitario, institucional y de la sociedad civil, trabajando directamente en territorio. Su enfoque no es el consultorio clínico individual, sino los espacios grupales y colectivos.

Que, la metodología del "Grupo Operativo", desarrollada por el Dr. Pichon-Rivière, conserva plena vigencia como una herramienta científica para favorecer el aprendizaje grupal, la elaboración colectiva de conflictos y la construcción de respuestas solidarias ante situaciones de crisis.

Que, como representantes de los vecinos de la ciudad de Corrientes, resulta de gran relevancia reconocer el valioso aporte comunitario, el compromiso social y las diversas actividades que desarrollan los psicólogos sociales en nuestro ejido urbano.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 169

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

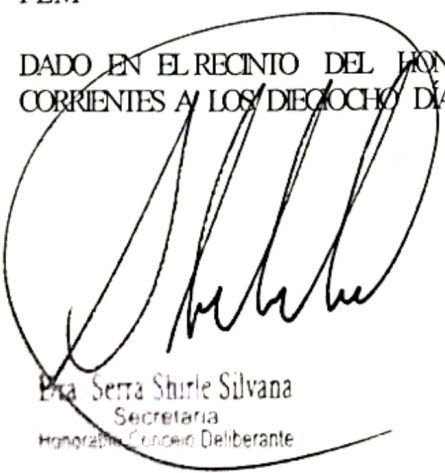
“Día del Psicólogo Social en la Argentina”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del "Día del Psicólogo Social en la Argentina" el 25 de Junio de 2026, así como todas las actividades, jornadas y actos alusivos que se desarrollen en el ámbito de la ciudad de Corrientes.

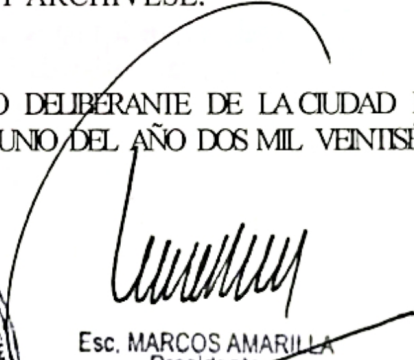
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECHOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes